



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Número 207

Franqueo concertado nº 29/5

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación general del Gobierno

Expediente sancionador 1.332/88.	4003
Expediente sancionador 17.595.	4003
Expediente sancionador 1.844/88.	4003

2. Autoridades y Personal

Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Gerencia Territorial de Cartagena. Relación de contribuyentes.	4004
--	------

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 422 de 1988.	4005
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 420 de 1988.	4005
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 418 de 1988.	4005
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 426 de 1988.	4005
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 430 de 1988.	4006
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 428 de 1988.	4006
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 432 de 1988.	4006
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 872/87.	4006
Magistratura de Trabajo número Cinco de Murcia. Cartagena. Autos 871/88.	4007

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Anuncio de subasta. «Alumbrado público en Puente Tocinos».	4008
MURCIA. Anuncio subasta. Contratación obras «Reparación en calzadas asfálticas de Espinardo, Puente Tocinos y otras pedanías de la margen izquierda».	4008
SAN JAVIER. Anuncio referente a la definitiva aprobación del presupuesto general de este Ayuntamiento para 1988.	4008
CIEZA. Pliego de Condiciones Generales para la adjudicación, por concierto directo, de los servicios de limpieza de los edificios públicos municipales.	4008

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	15.014	901	15.915		Corrientes	72	4	76
Ayts. y Juzgados	3.604	216	3.820		Atrasados año	89	5	94
Semestral	9.008	540	9.548		Años anteriores	120	7	127



II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno

Número 7558

Expediente sancionador 1.332/88

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos del mismo se pone en conocimiento que, en el expediente 1.332/88 que se sigue en esta Delegación del Gobierno (Sección de Derechos Ciudadanos, Edificio de Servicios Múltiples) contra don Francisco Borges de la Vega, cuyo último domicilio conocido es calle Santo Tomás, número 8, de Jumilla, por el Instructor del expediente, don Juan José Martín García, se ha dictado la siguiente propuesta de resolución. En relación con la corrida de novillos toros y rejoneo el domingo 17 de abril de 1988, que tuvo lugar en Jumilla y teniendo en cuenta que comenzó a las 19 horas, no a las 18, no salida de toreros al ruedo si no cobraban antes; de los cinco toreros anunciados solamente actuó el espada Pascual Gómez, que lidió cuatro reses. No toreó el rejoneador Higinio Trigueros, por no acuerdo con el empresario; no avisó al público en forma alguna del retraso y de la alteración en el cartel; el banderillero Vicente Martínez actuó vestido de paisano; asimismo Francisco Gómez Jaén, hermano del diestro; se abrió la plaza después de la hora estipulada; sin acomodadores, no hubo paseillo reglamentario, las reses se arrastraron por un tractor pala; no constan contratos. Por todo lo cual se ha producido una infracción a los artículos 45 y siguientes, 49 y siguientes, 59 y siguientes, 70 y siguientes, 120 y siguientes del Reglamento de Espectáculos Taurinos, así como artículos 81.1, 81.7, 81.21, 81.33, 81.35, 81.39 del Reglamento de Espectáculos R.D. 2.816/82, de 27 de agosto («B.O.E.» número 267). Se notificó por edicto y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento respectivo la iniciación del expediente sancionador. Instructor y Secretario y Pliego de Cargos sin que el interesado haya alegado nada en su defensa ni se haya personado en el expediente, por lo que se propone la imposición de una sanción establecida en el punto número 2, epígrafe 3 y punto 3 como sanción económica en la cuantía señalada en éste,

ambos del art. 82 y 82.5 del R.D. antes citado («B.O.E.» 267/82).

Se notifica cuanto antecede para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jumilla, pueda alegar cuanto considere adecuado en defensa de su derecho, de conformidad con el artículo 137.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 19 de agosto de 1988.—El Instructor. (D.G. 473)

Número 7471

Expediente sancionador 17.595

Para conocimiento de don José María Fuentes Riva, cuyo último domicilio es en calle Parra, número 2, ático, de Cartagena, y de doña Isabel Plaza Blando, cuyo último domicilio es Restaurante La Balandra, Puerto Deportivo de La Manga, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo se comunica que por la Comisión Nacional del Juego del Ministerio del Interior se han dictado en expediente número 17.595 Providencias por las que se inicia expediente sancionador con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.2.a) de la Ley 34/87, de 26 de diciembre, nombrando Instructor a don José Antonio López Lorenzo González del Campo y don Segundo Gregorio Santos Martínez como Secretario, formulándose como Pliego de Cargos la instalación y explotación en el Restaurante La Balandra, de La Manga, de dos máquinas recreativas tipo B, modelo Limón y Deta, Serie LD-A-3002 y Cirsa Tome Guay, Serie A-2123 que carecen de guía de circulación y boletín de instalación según acta de la Brigada Especial del Juego de 22 de febrero de

1988, lo que supone una infracción a los artículos 32.1.b) y 32.1.a) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, Real Decreto 877/87, de 3 de julio, infracción muy grave según el artículo 42.9 y 13 en relación con el artículo 2, apartado a y d) Ley 34/87 de 26 de diciembre, a fin de que en el plazo de ocho días hábiles formulen cuantos descargos consideren convenientes en defensa de su derecho, de acuerdo con aquella Ley y Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 18 de agosto de 1988.—El Delegado del Gobierno, P.D., el Secretario General accidental, Joaquín Albadejo Ayuso. (D.G. 471)

Número 7467

Expediente sancionador 1.844/88

Por el presente se hace saber a don José Clavel Escribano, cuyo domicilio conocido es Polígono Infante Juan Manuel, Urb. 5 Estrellas, 3-3.º-B (Murcia), que se ha iniciado en este Centro expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 151 del R.D. 2.179/81, de 24 de julio («B.O.E.» número 230), concediéndole en trámite de audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 18 de agosto de 1988.—El Delegado del Gobierno, P.D., el Secretario General accidental, Joaquín Albadejo Ayuso. (D.G. 467)

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 7474

CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA

Gerencia Territorial de Cartagena

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Relación de contribuyentes del término municipal de Fuente Alamo, cuya situación se indica, a quienes se les ha practicado liquidaciones como consecuencia de la revisión catastral efectuada. No habiendo podido ser notificados directamente, al no hallarse en los domicilios que constan en este Centro de Gestión Catastral, se les hace saber por el presente anuncio:

Que las notificaciones deben retirarlas en el Centro de Gestión Catastral, se les hace saber por el presente anuncio:

Que las notificaciones deben retirarlas en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, sito en calle Mayor, número 27, 1.º, siendo el plazo el siguiente:

a) Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes hasta el día 5 del mes siguiente.

b) Si su publicación es en la segunda quincena del mes, hasta el día 20 del mes siguiente.

Transcurrido el plazo indicado se darán por notificadas.

Este anuncio se publica en virtud de lo establecido en el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Situación de la finca	Apellidos y nombre	Deuda tributaria
PJ Quintines, 72 - todos	Bernal Salmerón, José	3.350
CL Pedro Guerrero, 2-BJ-0A	Caja Ahorros Alicante y Murcia	12.323
CL Pedro Guerrero, 2-BJ-0B	Caja Ahorros Alicante y Murcia	4.775
AV de Andalucía, 29 - solar	Caja Ahorros Alicante y Murcia	2.088
AV de Andalucía, 25 - solar	Caja Ahorros Alicante y Murcia	10.227
CL Juan de la Cierwa, 1 - solar	Caja Ahorros Alicante y Murcia	5.374
CL M de Covantes, 17 - solar	Caja Ahorros Alicante y Murcia	2.802
CL Juan de la Cierwa, 7 - solar	Caja Ahorros Alicante y Murcia	6.772
CL Juan de la Cierwa, 5 - solar	Caja Ahorros Alicante y Murcia	5.708
CL Juan de la Cierwa, 3 - solar	Caja Ahorros Alicante y Murcia	6.577
CL de Larc, 50-BJ-17	Caja Rural	8.550
CL P de la Villa, 20-AT-15	Cirujada Martín, Gonzalo	628
CL P de la Villa, 20-ST-33	Cirujada Martín, Gonzalo	605
PJ Belltrán, 135A - todos	Conesa Sánchez, Francisco Miguel	1.345
PJ Belltrán, 136 - todos	Conesa Sánchez, Francisco Miguel	3.775
PJ Belltrán, 135D - todos	Conesa Sánchez, Francisco Miguel	128
PJ Belltrán, 135C - todos	Conesa Sánchez, Francisco Miguel	109
PJ Belltrán, 135B - todos	Conesa Sánchez, Francisco Miguel	370
PJ Belltrán, 135A - todos	Conesa Sánchez, Francisco Miguel	52
PJ Belltrán, 135 - todos	Conesa Sánchez, Francisco Miguel	1.621
PJ Belltrán, 134 - todos	Conesa Sánchez, Francisco Miguel	5.458
PJ Belltrán, 130 - todos	Conesa Sánchez, Francisco Miguel	2.294
PJ Belltrán, 131 - todos	Conesa Sánchez, Francisco Miguel	5.533
PJ Capellada, 10 - todos	Conesa Sánchez, Francisco Miguel	1.114
PJ Capellada, 12A - todos	Conesa Sánchez, Francisco Miguel	129
PJ Capellada, 12 - todos	Conesa Sánchez, Francisco Miguel	1.180
PJ Lopez, 13 - todos	Delgado García, Juan Antonio	2.262
AV Mediterrañea, 15 - todos	Berga Martínez, José Manuel	12.423
PJ Izquierdo, 33 - todos	García Imberón, Martín	2.435
PJ Cueva Ingos Fin, 1 - todos	García Meca, Isabel	2.840
CG Aljibe, 63 - todos	García Moreno, Teresa	7.490
CG Aljibe, 62 - todos	García Moreno, Teresa	4.068
PJ Cebadero Palas, 11 - todos	Gimenez Guerrero, Joaquín	12.647
PJ Cebadero Palas, 16 - todos	Gimenez Guerrero, Joaquín	682
PJ Cebadero Palas, 18 - todos	Gimenez Guerrero, Joaquín	4.438
PJ Cebadero Palas, 13 - todos	Gimenez Guerrero, Joaquín	682
PJ Cebadero Palas, 10 - todos	Gimenez Guerrero, Joaquín	4.121
PJ Cebadero Palas, 17 - todos	Gimenez Guerrero, Joaquín	4.438
PJ Cebadero Palas, 12 - todos	Gimenez Guerrero, Joaquín	1.390
PJ Cebadero Palas, 5 - todos	Gimenez Guerrero, Joaquín	682
PJ Cebadero Palas, 14 - todos	Gimenez Guerrero, Joaquín	682
PJ Cebadero Palas, 9 - todos	Gimenez Guerrero, Joaquín	2.884
PJ Mariana Palas, 16A - todos	Gimenez Guerrero, Joaquín	187
PJ Ventilla Palas, 27 - todos	Gimenez Guerrero, Joaquín	1.484
PJ Ventilla Palas, 23 - todos	Gimenez Guerrero, Joaquín	2.781
PJ Ventilla Palas, 28 - todos	Gimenez Guerrero, Joaquín	7.800
PJ Ventilla Palas, 25 - todos	Gimenez Guerrero, Joaquín	2.990

Situación de la finca	Apellidos y nombre	Deuda tributaria
PJ Ventilla Palas, 24 - todos	Gimenez Guerrero, Joaquín	4.688
PJ Mariana Palas, 25 - todos	Gimenez Guerrero, Joaquín	2.357
PJ Cueva Reyillo, 7 - todos	González Perellón, Antonio	11.313
PJ Cueva Reyillo, 8 - todos	González Perellón, Antonio	338
CL Mariquilla, 21 - solar	González Perellón, Antonio	1.295
CL Codorniz, 18 - solar	González Perellón, Antonio	2.140
CL Mariquilla, 11 - solar	González Perellón, Antonio	1.097
CL Mariquilla, 9 - solar	González Perellón, Antonio	1.119
CL Chumbara, 16 - solar	González Perellón, Antonio	894
CL Chumbara, 8 - solar	González Perellón, Antonio	2.734
CL Chumbara, 18 - solar	González Perellón, Antonio	894
CL Mariquilla, 19 - solar	González Perellón, Antonio	1.119
CL Chumbara, 20 - solar	González Perellón, Antonio	898
CL Mariquilla, 15 - solar	González Perellón, Antonio	1.106
CL Chumbara, 22 - solar	González Perellón, Antonio	907
CL Mariquilla, 5 - solar	González Perellón, Antonio	933
CL Mariquilla, 17 - solar	González Perellón, Antonio	1.110
CL Mariquilla, 7 - solar	González Perellón, Antonio	1.083
CL Chumbara, 24 - solar	González Perellón, Antonio	812
CL Mariquilla, 13 - solar	González Perellón, Antonio	1.106
CL Monte Blanco, 9 - solar	González Perellón, Antonio	4.376
CL Vereda, 11 - todos	González Perellón, Antonio	10.407
CL Vereda, 5 - todos	González Perellón, Antonio	10.497
CL Vereda, 13 - todos	González Perellón, Antonio	10.409
CL Monte Blanco, 5 - solar	González Perellón, Antonio	1.926
CL CL-1, 7 - solar	González Perellón, Antonio	27.167
CL Vereda, 15 - todos	González Perellón, Antonio	10.497
CL Espinar, 15 - todos	Hernández Nicolás, Magdalena	2.259
PJ Encobar, 2 - todos	Legaz Itzulerdo, Antonio	7.504
CL Mayor, 8 - todos	Martín Molero, Carmen	2.987
PJ Vidales, 4 - todos	Martínez García, José	1.554
PJ Landina, 1 - todos	Martínez Sánchez, Ginés	246
PJ Landina, 3 - todos	Martínez Sánchez, Ginés	96
PJ Landina, 8 - todos	Martínez Sánchez, Ginés	290
PJ Landina, 2 - todos	Martínez Sánchez, Ginés	5.709
PJ Almagro, 33 - todos	Mendez Paredes, Ginés	1.663
PJ Manzana Trinita, 61 - todos	Mendoza Pérez, José	856
PJ Largas, 19A - todos	Mendoza Pérez, José	520
PJ Largas, 18A - todos	Mendoza Pérez, José	129
PJ Largas, 19D - todos	Mendoza Pérez, José	463
PJ Largas, 19B - todos	Mendoza Pérez, José	2.677
PJ Largas, 19 - todos	Mendoza Pérez, José	1.507
PJ Largas, 18B - todos	Mendoza Pérez, José	2.585
PJ Buena Paisapalada, 6 - todos	Moreno García, Serapia	3.405
CL Buena Aires, 16-BJ-01	Moreno Larrasa, Francisco	3.207
CL Buena Aires, 16-BJ-02	Moreno Larrasa, Francisco	2.262
CL Sanchez Tizoso, 18 - solar	Olivo Lopez, Ramón	2.057
PJ Rojas, 38 - todos	Quiljada Alcazar, Eduardo	619
PJ Rojas, 39 - todos	Quiljada Alcazar, Eduardo	2.447
PJ Rojas, 37 - todos	Quiljada Alcazar, Eduardo	2.542
CL Mercado, 16 - solar	Robles Navarro, Benifacio	1.504
PJ Arcos, 31 - todos	Solana Hernández, Luis	3.844
CL Naranjo, 15 - solar	Urea García, Miguel	3.395
CL Naranjo, 15A - solar	Urea García, Miguel	245
CL Iglesia, 18 - solar	Urea García, Miguel	16.200
CL Manzana, 17 - todos	Urea García, Miguel	2.023
CL Manzana, 19 - solar	Urea García, Miguel	478
CL Naranjo, 12D - solar	Urea García, Miguel	36.207
PJ Venta Seca, 18 - todos	Urea García, Miguel	537
PJ Arcos, 46 - todos	Valverde Zamora, Juan	

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas liquidaciones pueden interponer los siguientes recursos:

a) De Reposición, ante el propio Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

b) Reclamación Económico-Administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda de Murcia, no pudiendo ser simultaneados ambos Recursos.

Cartagena, 18 de agosto de 1988.—El Gerente Territorial, Enrique Braquehais García.

(D.G. 474)

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto domingos y días festivos

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 7589

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Francisco Botía Llamas, en nombre y representación de Mármolles Torre-Mar, S.A. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Comercio de la Comunidad Autónoma de Murcia de fecha 30 mayo de 1988, que autoriza la explotación de la cantera de la Sección A) denominada «Hoya de San Gil».

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 422 de 1988.

Dado en Murcia a 23 de junio de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7590

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por don Luis Jaen Jiménez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Consejero de Administración Pública e Interior de 21 de enero de 1988, por la que se desestima la reclamación interpuesta en interés de que le abonen los derechos económicos dejados de percibir por el recurrente mientras permaneció en situación de suspensión provisional.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 420 de 1988.

Dado en Murcia a 22 de junio de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7591

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don José A. Hernández Foulquié, en nombre y representación de Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Excmo. Ayuntamiento de Lorca de fecha 19 de abril de 1988.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y

30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 418 de 1988.

Dado en Murcia a 20 de julio de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7592

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por don Bernardino Lozano Gomariz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del recurso de reposición del Excmo. Sr. Consejero de Administración Pública e Interior sobre absorción en su totalidad el Complemento Personal Transitorio.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 426 de 1988.

Dado en Murcia a 23 de junio de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7593

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Juan de la Cruz López López, en nombre y representación de don Adolfo Avilés Virgili se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Murcia de 7 de diciembre de 1983 (expediente número 1.571/83 O. Urbana) sobre vallado y limpieza de solar sito en carreteras del Palmar y de Santa Catalina, y contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno del referido Ayuntamiento de 5 de mayo de 1987.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 430 de 1988.

Dado en Murcia a 23 de julio de 1988.
El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7594

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Letrado don Andrés Cano Lorenzo, en nombre y representación de Sociedad Constructores, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-adminis-

trativo contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia de 17 de mayo de 1988 sobre el acta incoada por el concepto de ocupación de vía pública de vallas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 428 de 1988.

Dado en Murcia a 23 de julio de 1988.
El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7595

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por don Sebastián Moreno Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Personal de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia por desestimación tácita por silencio administrativo de recurso de reposición en derecho a obtener plaza en las resultas de concurso restringido.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 432 de 1988.

Dado en Murcia a 24 de junio de 1988.
El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7612

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA****E D I C T O**

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Hace saber: Que, por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 872/87, que se siguen a instancia de Banco de Santander, S.A., contra don Marcos Gómez Muñoz y doña Francisca Pallarés Tudela, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 25 de noviembre de 1988 a las 12,30 horas.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, se señala el día 21 de diciembre de 1988 a las 12,30 horas.

Y de no haber postores para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, se señala el día 21 de enero de 1989 a las 12,30 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinte por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

3.ª Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.^a Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

5.^a Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.^a Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Primero: Rústica. En el término de esta ciudad, partido de Morti, pago y sitio de los Cantareros, cuarenta y tres áreas, cuarenta y dos centiáreas, y sesenta y cinco decímetros cuadrados, igual a siete celemines, seis octavos, y quince varas cuadradas de tierra con algunos árboles y proporción de riego, que linda por el Este, Ruperto Marín Cánovas; Sur, Anselmo Plazas y Pedro Martínez; Oeste, senda de servidumbre y Norte, Diego Hernández, esta finca tiene una boquera, llamada del Jurado, propio de Pedro José López.

Inscrita en el folio 38 vuelto, libro 399 de Totana, y folio 129, libro 475 de Totana, finca número 26.988. Valorada a efectos de subasta en dos millones ciento setenta y una mil pesetas.

Segundo: Rústica. Un trozo de tierra con proporción de riego, con algunos almendros situado en el término municipal de Totana, partido de Morti, sitio de los Cantareros, que tiene de cabida treinta y nueve áreas y trece centiáreas, equivalentes a siete celemines y linda, Norte y Este, camino de servidumbre; Sur, más terreno del comprador y Oeste, Concepción Azaña Cuevas.

Inscrita en los folios 205 y 206, del libro 402 de Totana, finca número 27.436. Valorada a efectos de subasta en un millón novecientas cincuenta y seis mil quinientas pesetas.

Tercero: Rústica. Un trozo de tierra plantado de árboles frutales y con proporción de riego, situado en el término de esta villa, partido de los Cantareros, que tiene de cabida treinta y tres áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, o sea seis

celemines. Y linda por el Este, con tierras de don José Sánchez Plazas; Sur, tierras de don Miguel Marian; Oeste, la de don Miguel Miró y Norte, otra de don Antonio Rubio. A esta finca le corresponde y le es aneja una casa albergue, marcada con el número sesenta y cinco, que mide cuatro metros y dieciocho centímetros de frente y seis metros sesenta y nueve centímetros de fondo, con un trozo de terreno por la espalda u Oeste, que ocupa una superficie de cuarenta y siete metros y linda por el frente o izquierda, con número de entrada; derecha, casa de don Antonio Rubio; y espalda, tierra de don Miguel Miró.

Inscrita en el folio 222 vuelto, del libro 298 de Totana, y folio 131, del libro 475 de Totana, finca número 16.801. Valorada a efectos de subasta en un millón seiscientos setenta y siete mil pesetas.

Cuarto: Rústica. Sitá en el término municipal de esta villa de Totana, partido de Morti y sitio de las Higueras, de sesenta y cuatro áreas y seis centiáreas, equivalentes a trece celemines y un cuartillo de tierra, con naranjos nuevos y otros árboles, con una parte de la casa número sesenta y seis, recortada con sus ejidos y se compone de dos cuerpos llamados, un cuarto y el sequero y ocupa dicha parte cincuenta metros cuadrados y otra casa albergue, marcada con el número sesenta y cinco y tiene de frente cinco varas y de fondo ocho, pertenece a una finca para su riego, una boquera de aguas turbias, que baja de los terrenos superiores a ella atravesando el caño de la Fuente de los Frailes. Linda: Levante, el comprador y Diego Hernández; Mediodía, palas y ejidos de la casa número sesenta y seis proindiviso con Pedro Clemente Martínez y don Mariano Clemente Martínez; Poniente, Regino Diza; y Norte, carril nuevo y Diego Hernández.

Inscrita al folio 67, libro 153 de Totana, finca número 9.046. Valorada a efectos de subasta en tres millones setecientas tres mil pesetas.

Quinto: Rústica. Un trozo de tierra en el mismo término que las fincas anteriores, partido de Morti, pago de los Cantareros, que tiene de superficie, una hectárea, cincuenta áreas, dentro de sus límites existe una casa, noria y balsa.

Inscrita en el libro 322, folio 198, finca número 15.254. Valorada a efectos de subasta en siete millones quinientas mil pesetas.

Asciende la presente valoración a la cantidad total de diecisiete millones siete mil quinientas pesetas.

Dado en Murcia a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

Número 7613

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO CINCO DE MURCIA CARTAGENA

EDICTO

Cédula de citación

En virtud de resolución dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado de Trabajo número Cinco de Murcia, con sede en Cartagena, en los autos 871/88 seguidos a instancias de Diego Alberto Zamora Cervantes, contra Ildefonso B. de La Torre García y C. Marcon, S.A., se ha acordado citar a Ildefonso B. de La Torre García como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 15 de septiembre del corriente año a las 11,31 horas de su mañana, para asistir al acto de conciliación y juicio que tendrá lugar ante esta Magistratura sita en calle Mayor, n.º 27-2.º, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte demandada realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Ildefonso B. de La Torre G. se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y su colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura.

Cartagena a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Carlos Morenilla Rodríguez.—El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 7630

MURCIA

Anuncio de subasta

Contratación de obras

Objeto.—La contratación del proyecto relativo a «Alumbrado público en Puente Tocinos», mediante subasta pública.

Tipo de licitación.—68.319.469 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución.—Seis meses, a contar del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

Clasificación exigida.—Grupo I, Subgrupo I, categoría E.

Presentación de plicas.—Hasta las trece horas del día 19 de septiembre de 1988, en el Servicio de Contratación.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día 20 de septiembre de 1988, en la Casa Consistorial.

Anuncio extenso y modelo de proposición.—Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 204 de fecha 25 de agosto de 1988.

Murcia, 30 de agosto de 1988.

Número 7629

MURCIA

Anuncio subasta

Contratación obras

Objeto.—La contratación del proyecto relativo a «Reparación en calzadas asfálticas de Espinardo, Puente Tocinos y otras pedanías de la margen izquierda», mediante subasta pública.

Tipo de licitación.—71.551.477 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución.—Cuatro meses, a contar del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

Clasificación exigida.—Grupo G-4, categoría E.

Presentación de plicas.—Hasta las trece horas del día 19 de septiembre de 1988, en el Servicio de Contratación.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día 20 de septiembre de 1988, en la Casa Consistorial.

Anuncio extenso y modelo de proposición.—Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 204 de fecha 25 de agosto de 1988.

Murcia, 30 de agosto de 1988.

Número 7619

SAN JAVIER

A N U N C I O

Referente a la definitiva aprobación del presupuesto general de este Ayuntamiento para 1988

No habiéndose presentado reclamación ni sugerencia alguna en el plazo de su pública exposición, por resolución de esta Alcaldía de esta misma fecha he resuelto tener definitivamente aprobado el expediente de presupuesto general de este Ayuntamiento para el año de 1988.

El referido presupuesto refleja el siguiente resumen a nivel de capítulos:

Capítulo; denominación del capítulo; pesetas

A) ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones corrientes

I. Remuneraciones del personal: 239.334.332.

II. Compra de bienes corrientes y de servicios: 314.553.431.

III. Intereses: 24.886.206.

IV. Transferencias corrientes: 85.475.137.

b) Operaciones de capital

VI. Inversiones reales: 409.241.365.

VIII. Variaciones de activos financieros: 1.500.000.

IX. Variaciones de pasivos financieros: 16.009.529.

c) Total del estado de gastos: 1.111.000.000.

B) ESTADO DE INGRESOS

a) Operaciones corrientes

I. Impuestos directos: 249.361.000.

II. Impuestos indirectos: 21.034.300.

III. Tasas y otros ingresos: 391.892.649.

IV. Transferencias corrientes: 142.615.369.

V. Ingresos patrimoniales: 21.745.762.

b) Operaciones de capital

VI. Enajenación de inversiones reales: 100.

VII. Transferencias de capital: 134.727.565.

VIII. Variación de activos financieros: 500.000.

IX. Variación de pasivos financieros: 149.123.255.

c) Total del estado de ingresos: 1.111.000.000.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 446 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

San Javier a 31 de agosto de 1988.
El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 7618

CIEZA

A N U N C I O

Aprobado el Pliego de Condiciones Generales para la adjudicación, por concierto directo, de los servicios de limpieza de los edificios públicos municipales, los interesados podrán examinarlo en la Secretaría General del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en su caso, durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la presente publicación.

Cieza, 5 de septiembre de 1988.—El Alcalde.